



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 397-A

07 DE JULIO DE 2016

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONDENA A LOS ATAQUES TERRORISTAS EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 372

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum.....	1
II	Reinstalación de la sesión.....	1
III	Lectura de la convocatoria y Orden del Día.-	2
IV	Proyecto de Resolución de Condena a los Ataques Terroristas en la República de Turquía.....	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Bustamante Ponce Fernando.....	3,8
	Godoy Andrade Gina.....	7
V	Clausura de la sesión.....	13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 397-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
 2. **Proyecto de Resolución de Condena a los Ataques Terroristas en la República de Turquía.**
 - 2.1 **Texto del proyecto de Resolución.**
 4. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
 4. **Voto electrónico.**
 5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 397-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas tres minutos del día siete de julio del año dos mil dieciséis, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta, asambleísta Rosana Alvarado Carrión.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señora Secretaria, sírvase verificar quorum.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta, buenos días, señoras y señores asambleístas. Por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑOR SECRETARIA. Señora Presidenta, nos encontramos en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

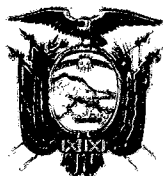
Acta 397-A

Sesión trescientos noventa y siete, continuación, en el Proyecto de Resolución de Condena a los Ataques Terroristas en la República de Turquía. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: "El Pleno, Considerando: Que en lo que va del año dos mil dieciséis, la República de Turquía ha sido víctima de ocho atentados terroristas en la ciudades de Estambul, Diyarbakir y en su capital Ankara, que han dejado alrededor de ciento cuarenta muertos y al menos cuatrocientos heridos, de los cuales el último ha ocurrido el 28 de junio en el Aeropuerto Atatürk de Estambul; Que la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 manda a todos los seres humanos a ... comportarse fraternalmente los unos con los otros; Que la misma Declaración de los Derechos Humanos en su artículo tercero, estipula que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"; Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 416, propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos; Que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 define a los crímenes de guerra como, entre otros, al homicidio intencional, al hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud y a la destrucción y la apropiación de bienes, no justificadas por necesidades militares y efectuadas a gran escala, ilícita y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

arbitrariamente; Que el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas de 1997, en su artículo segundo define que se comete el delito de atentado terrorista con bomba, cuando alguien "...ilícita e intencionadamente entrega, coloca arroja o detona un artefacto, sustancia explosiva u otro artefacto mortífero en o contra de un lugar de uso público, una instalación pública o de Gobierno, una red de transporte público o una instalación de infraestructura con el propósito de causar la muerte o graves lesiones corporales... Resuelve:

Artículo 1. Condenar enérgicamente todo acto de violencia que atente contra la vida e integridad de civiles, no combatientes por parte de organizaciones terroristas de cualquier índole o por fuerzas regulares.

Artículo 2. Expresar sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas y heridos y solidarizarse con el pueblo y el Gobierno de la República de Turquía por estos trágicos atentados.

Artículo 3. Reafirmar el compromiso del pueblo del Ecuador con la construcción de la paz, como condición fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y con el respeto a los principios expresados en la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 4. Manifestar nuestro llamado a la construcción pacífica de acuerdos en la Región de Medio Oriente que contribuya a la estabilidad y paz en la Región y en especial a la seguridad de sus pueblos.

Artículo 5. Comunicar a la Embajada de la República de Turquía en Ecuador el contenido de la presente Resolución, con la finalidad de que lo ponga en conocimiento del Gobierno y el pueblo turco". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Buenos días a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

todas y a todos, Presidenta. Cuando solicité que se cambiara el Orden del Día para tratar este tema, presenté una justificación, voy a reiterarla, tal vez no es necesario, pero ciertamente desde que presenté la Resolución han seguido ocurriendo hechos que creo que deben ahondar la preocupación que ya teníamos respecto a lo que está ocurriendo en el mundo. La cadena de atentados terroristas violentos, en este caso particular, atribuibles a grupos religiosos, que usan la religión como arma de combate y como estructura mental intolerante y fanática, ha sido cada vez mayor. No solamente que Turquía ha sufrido el embate de estos atentados, el espantoso bombardeo de Bagdad aún peor que el de Estambul, el atentado en Bángladesh, en Dacca, los atentados en Arabia Saudita, que son tres y así sucesivamente, nos llevan a pensar que esta Asamblea no puede quedarse impávida, no puede quedarse silenciosa frente a lo que está constituyéndose en una amenaza, que puede golpear a cualquier país y frente a la cual no podemos, como nación, quedarnos en silencio. En otros casos, como decía, hemos reclamado, hemos protestado, hemos lamentado atentados de esta naturaleza. Recientemente lo hemos hecho, por ejemplo, con la espantosa masacre de Orlando, realizada por un demente homófobo, pero en este caso particular, se trata de un tipo de violencia vinculada a un grupo armado de raigambre religiosa, no todos los atentados terroristas vienen de ahí, pero en este caso particular sí son de esa naturaleza. Voy a proponer y estoy proponiendo un texto que incorpore los atentados de Bagdad, de Dacca y de Arabia Saudita, y estoy proponiendo que a todos esos países y a sus representantes les hagamos llegar nuestras condolencias, nuestra indignación, nuestra solidaridad. Como he señalado alguna vez, la sangre tiene un solo color, el rojo, no tiene ideología, las víctimas y los inocentes lo son, no importa de dónde venga el atentado, ni quiénes sean el blanco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

del atentado. Nosotros también debemos tener claro que esta violencia, estos atentados brutales, el terrorismo internacional también tienen otros efectos, más allá de la victimización de quienes son su blanco principal o inmediato, es el hecho de que lleva a dinámicas en el mundo que son nefastas, voy a dar por ejemplo una: la xenofobia, porque muchas veces con simplismo, pero comprensiblemente los pueblos interpretan que el terrorismo está asociado a grupos minoritarios o extranjeros o a personas de una raza diferente a aquella de la mayoría del país, que sufre el atentado. Es preocupante y es alarmante, por ejemplo, la tendencia xenófoba y racista que invade a muchos países y no solamente del norte desarrollado; el miedo al extranjero, la sospecha frente a las religiones o creencias diferentes a las de una; el prejuicio basado en el color de la piel, todo esto se nutre del terrorismo, todos estos atentados alimentan a la extrema derecha europea, alimentan a personajes como el señor Trump, alimentan a nuestros propios racistas y xenófobos locales. Esa es una de las consecuencias dramáticas, por eso es que necesitamos pararnos frente al terrorismo con absoluta claridad y absoluta y meridiana lucidez, porque no podemos por un instante siquiera que caiga la sospecha que somos blandos frente al fenómeno, puede que distintos de nosotros tengamos diferentes interpretaciones respecto a las raíces del terrorismo, a sus causas, eso lo podemos discutir, es cierto que eso se debe a las causas y no sólo a los síntomas, pero, de todas maneras, frente a la sangre de las víctimas tenemos que pronunciarnos con claridad, tenemos que pronunciarnos con absoluta nitidez. Es peligroso también el terrorismo, porque nutre una visión de la seguridad en muchas partes y en la opinión pública mundial, basada en la vigilancia, en el control y en la creación de Estados policiales, la idea de que el Estado tiene que ser un mega policía, se nutre y alimenta del

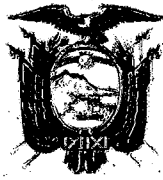


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

terrorismo. Entre los fanáticos de la represión y los terroristas hay una secreta y oscura complicidad subterránea que no podemos permitir que se establezca con éxito. Por ello es que quisiera solicitar a esta Asamblea que nos pronunciáramos frente a los atentados, que extendiéramos nuestras condolencias a las víctimas de los países de las cuales esas víctimas son ciudadanos y ciudadanas y que aprobemos este proyecto de Resolución. En el texto que estoy pidiendo que se redacte y como ya anuncié, estoy yo mismo, anticipándome tal vez a lo que otros podrían decirme, indicando dos considerandos adicionales, respecto al atentado en Bagdad, al atentado en Dacca, y otro considerando adicional sobre los atentados en Arabia Saudita. Si es posible que dé lectura a la propuesta de una vez o espero que se abra el debate para poder hacerlo. En todo caso, estoy enviando a Secretaría los considerandos, que sería el primero, que vendría después del primer considerando, "Que el tres de julio de dos mil dieciséis, en la ciudad de Bagdad, en la República de Irak, se registró el segundo atentado terrorista en lo que va del año y ha dejado más de doscientas víctimas fatales; Que el primero de julio de dos mil dieciséis, en la ciudad de Dacca, en la República Popular de Bangladesh, tuvo lugar un ataque terrorista que causó más de veinte víctimas fatales de distintas nacionalidades; Y, que el cuatro de julio de dos mil dieciséis en el Reino de Arabia Saudita han tenido lugar al menos tres ataques suicidas en las ciudades de Qatif, Medina y Yeda". Eso se añadiría a los considerandos y en la parte resolutive propongo, de una vez, si ustedes están de acuerdo, incorporar los siguientes artículos, como artículo segundo: "Repudiar el uso de doctrinas religiosas como justificación para la violencia". Como artículo séptimo: "Comunicar al Consulado Honorario de la República de Bangladesh en Quito el contenido de la presente Resolución con la finalidad de que lo ponga en conocimiento del Gobierno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

y del pueblo bangladesí. Artículo ocho. Comunicar a nuestro representante ante la Organización de las Naciones Unidas el contenido de la presente Resolución, con la finalidad de que lo ponga en conocimiento de la representación del Gobierno de la República de Irak ante dicho organismo internacional y por su intermedio al Gobierno y al pueblo iraquí". Y agregaría otro artículo, después de este: "Comunicar a la Embajada concurrente del Reino de Arabia Saudita en el Ecuador, el contenido de la presente Resolución con la finalidad que lo ponga en conocimiento del Gobierno y del pueblo saudí". Y en el artículo tres de la parte resolutive, habría que cambiarlo, para incorporar a todos los casos. El artículo tres dice ahora: "Expresar sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas y heridos y solidarizarse con el pueblo y el Gobierno de la República de Turquía". Agregaríamos: "de la República de Irak, de la República Popular de Bangladés y del Reino de Arabia Saudita, por estos trágicos atentados". Estoy abierto, por supuesto, a recibir las observaciones y los aportes que otros asambleístas tengan a bien poner a consideración, antes que sigamos a la votación; pero dejo ahora abierto el debate e insisto bienvenido sea cualquier aporte que enriquezca este texto y lo haga más fuerte. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Una sola intervención y después vuelve a su propuesta. Asambleísta Gina Godoy. -----

LA ASAMBLEÍSTA GODOY ANDRADE GINA. Buenos días, compañeros, compañeras. Gracias, compañera Presidenta. Los ataques que ha sufrido Turquía a lo largo de este último año, desgraciadamente nos dan resultados que generan nuestra preocupación en esta parte del planeta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

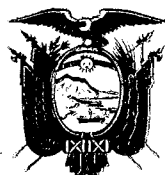
Asamblea Nacional

Acta 397-A

Según los registros, ciento noventa y un heridos, setecientos once muertos en aproximadamente diez ataques en distintas ciudades de este país hermano. Como Grupo Parlamentario de Amistad con el Parlamento turco no solamente respaldar la iniciativa planteada por el legislador Bustamante, sino también poder presentar unos breves comentarios y sugerencias al texto que nos pone en consideración. En el artículo uno de la parte resolutive de su propuesta, hace referencia a las afectaciones que ha sufrido la sociedad civil. Compañero Bustamante, justamente en junio de este año, el siete de junio fallecieron siete policías en ese atentado, de tal manera que sugiero incorporar también la integridad de civiles y también de uniformados de la seguridad policial turca. Y en el artículo tres, creo que hay un error de tipeo, simplemente, en la tercera línea hay un "de", que no tiene sentido, no hace sentido a la sugerencia que se hace esta parte del texto puesto a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional. Así que, desde Ecuador decirle a Turquía, no solamente nuestra solidaridad, sino nuestros deseos de que puedan vivir en un ambiente seguro, sano, lleno de paz, en el que ni hombres ni mujeres ni niños, ni turistas, estén en riesgo de ser afectados por estos ataques, que le hacen daño a la humanidad, le hacen daño a Turquía, le hacen daño a la paz. Solo hasta ahí, señora Presidenta, muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Fernando Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Muy bien, muchas gracias. Acojo el pedido de Gina Godoy, le podríamos poner artículo primero de la siguiente forma, habla de "la integridad de civiles no combatientes y de miembros de las fuerzas de seguridad, por parte de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

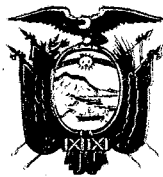
Asamblea Nacional

Acta 397-A

organizaciones terroristas de cualquier índole o por fuerzas regulares”. La segunda observación de tipeo, también acogeríamos y con ello quedaría absolutamente listo para ser votado el texto, con la inclusión de los casos de Bangladesh, de Irak, de Arabia Saudita y la extensión de las condolencias a estos países que también han sufrido sangrientos atentados. Y agradezco a la asambleísta Godoy por su apoyo y por las sugerencias, aquí nosotros lamentamos profundamente y nos unimos al Grupo de Amistad con el pueblo y la nación turca, en deplorar estas tragedias que han ocurrido, que desgraciadamente no han sido provocados por fuerzas impersonales de la naturaleza, sino por la malevolencia de seres humanos, de carne y hueso. Señora Presidenta, con esos cambios, me gustaría que se circule el nuevo texto, que se dé un tiempo, un pequeño receso para que la Secretaría pueda incorporar los nuevos párrafos y los nuevos textos y, entonces, podamos votar el momento que usted decida. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Bustamante. Cinco minutos para que se incorporen los cambios y procedemos a la votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se ha enviado a los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas el texto final del proyecto de Resolución. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al texto final: “El Pleno, Considerando: Que en lo que va del año 2016, la República de Turquía ha sido víctima de ocho atentados terroristas en las ciudades de Estambul, Diyarbakir y en su capital Ankara, que han dejado alrededor de ciento cuarenta muertos y al menos cuatrocientos heridos, de los cuales el último ha ocurrido el 28 de junio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

en el Aeropuerto Atatürk de Estambul; Que el 01 de julio de 2016 en la ciudad de Dacca, en la República Popular de Bangladés, tuvo lugar un ataque terrorista que causó más de veinte víctimas fatales de distintas nacionalidades...". Hacemos la corrección, señoras y señores asambleístas, por "doscientas víctimas fatales de distintas nacionalidades"; "Que el 03 de julio de 2016, en la ciudad de Bagdad en la República de Irak, se registró el segundo atentado terrorista en lo que va del año y el que ha dejado más de doscientas víctimas fatales; Que el 4 de julio de dos mil dieciséis en el Reino de Arabia Saudita han tenido lugar al menos tres ataques suicidas en las ciudades de Qatif, Medina y Yeda; Que la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 manda a todos los seres humanos a "...comportarse fraternalmente los unos con los otros"; Que la misma Declaración de los Derechos Humanos en su artículo tercero, determina que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"; Que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 416 propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos; Que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 define a los crímenes de guerra como, entre otros, al homicidio intencional, al hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atacar gravemente contra la integridad física o la salud ya la destrucción y la apropiación de bienes, no justificadas por necesidades militares y efectuadas a gran escala, ilícita y arbitrariamente; Que el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas de 1997, en su artículo segundo, define que se comete el delito de atentado terrorista con bomba, cuando alguien "...ilícita e intencionadamente entrega, coloca arroja o detona un artefacto, sustancia explosiva u otro artefacto mortífero en o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

contra de un lugar de uso público, una instalación pública o de gobierno, una red de transporte público o una instalación de infraestructura con el propósito de causar la muerte o graves lesiones corporales... Resuelve:

Artículo 1. Condenar enérgicamente todo acto de violencia que atente contra la vida, integridad de civiles, no combatientes y miembros de las fuerzas de seguridad por parte de organizaciones terroristas de cualquier índole o por fuerzas regulares. Artículo 2. Repudiar el uso de doctrinas religiosas como justificación para la violencia. Artículo 3. Expresar sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas y heridos y solidarizarse con el pueblo y el Gobierno de la República de Turquía, de la República Popular de Bangladesh, de la República de Irak y del Reino de Arabia Saudita por estos trágicos atentados. Artículo 4. Reafirmar el compromiso del pueblo del Ecuador con la construcción de la paz, como condición fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y con el respeto a los principios expresados en la Carta de las Naciones Unidas. Artículo 5. Manifiestar nuestro llamado a la construcción pacífica de acuerdos en la Región de Medio Oriente, que contribuya a la estabilidad y paz en la Región y en especial a la seguridad de sus pueblos. Artículo 6. Comunicar a la Embajada de la República de Turquía en Ecuador el contenido de la presente Resolución, con la finalidad de que lo ponga en conocimiento del Gobierno y el pueblo turco. Artículo 7. Comunicar a la Embajada Concurrente del Reino de Arabia Saudita en Ecuador el contenido de la presente Resolución, con la finalidad de que lo ponga en conocimiento del Gobierno y del pueblo saudí. Artículo 8. Comunicar al Consulado Honorario de la República de Bangladesh en Quito el contenido de la presente Resolución, con la finalidad de que lo ponga en conocimiento del Gobierno y el pueblo bangladesí. Artículo 9. Comunicar a nuestro representante ante la Organización de las Naciones Unidas el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

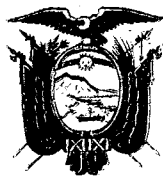
Acta 397-A

contenido de la presente Resolución, con la finalidad de que lo ponga en conocimiento de la representación del Gobierno de la República de Irak ante dicho organismo internacional y por su intermedio, del Gobierno y del pueblo iraquí". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. Señora Presidenta, el Asambleísta ponente, en los considerandos, en el segundo considerando hace referencia que en Daca son veinte víctimas, se hace esa corrección, señora Presidenta, previo a la votación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleístas, en consideración de ustedes las modificaciones al texto propuesto por el asambleísta Fernando Bustamante. La propuesta modificada consta en sus correos electrónicos. Votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciséis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del proyecto de Resolución, presentado por el asambleísta Fernando Bustamante. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento dieciséis votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de Resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señores legisladores. Clausuramos la sesión trescientos noventa y siete. Por favor, señora Secretaria, instalamos la sesión trescientos noventa y ocho. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 397-A

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión. Por favor, denos unos minutos para instalar la siguiente.-----

V

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las diez horas treinta y tres minutos. -----

ROSANA ALVARADO CARRION

Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPS/MTR